



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

6249 CONVOCATORIA DEL PLAN DE AYUDAS A CLUBES PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DE ESPECIAL INTERÉS, EN LA PROVINCIA DE ALICANTE, ANUALIDAD 2026

ANUNCIO

Por Decreto del Sr. Diputado de Deportes núm. 3584, de fecha 6 de agosto de 2026, dictada en virtud de las facultades delegadas por Decreto del Ilmo. Sr. Presidente 3.407 de fecha 27 de julio de 2026 en relación con la núm. 3.328, de fecha 28 de julio de 2023 (BOP núm. 150 de fecha 4 de agosto de 2023), en relación con la distribución de ayudas económicas dentro de la Convocatoria del Plan de Ayudas a Clubes para la organización de eventos deportivos de especial interés, en la provincia de Alicante, anualidad 2026, se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe:

“Examinado el expediente relativo a la resolución de la Convocatoria del Plan de Ayudas a Clubes para la organización de eventos deportivos de especial interés, en la provincia de Alicante, a realizar durante el periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2025 y el 15 de octubre de 2026, correspondiente a la anualidad 2026 (PAEVEI 2026), cuya convocatoria fue aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión celebrada el 3 de junio de 2026, y publicado el extracto de la convocatoria íntegra de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia número 106, de fecha 8 de junio de 2026; de conformidad con la Propuesta de resolución del Sr. Diputado de Deportes, y el Informe favorable de la Comisión de Valoración, tal y como se recoge en el Acta de la referida Comisión reunida el 31 de julio de 2026, como órgano colegiado a que se refiere el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con el 23 de la Ordenanza General de Subvenciones aprobada por la Excma. Diputación Provincial de Alicante, y la propuesta del órgano instructor del expediente, así como el informe favorable de la Intervención de Fondos Provinciales y en virtud de las facultades delegadas por Decreto del Ilmo. Sr. Presidente 3.407 de fecha 27 de julio de 2026 en relación con la núm. 3.328, de fecha 28 de julio de 2023 (BOP núm. 150 de fecha 4 de agosto de 2023), vengo en disponer:



Vista la propuesta de resolución PR/2026/4253 de 5 de agosto de 2026.

Primero. - Aprobar la distribución de la Convocatoria de Ayudas a Clubes para la organización de eventos deportivos de especial interés, en la provincia de Alicante, a realizar durante el periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2025 y el 15 de octubre de 2026, correspondiente a la anualidad 2026, (PAEVEI 2026), por un importe total de 598.000,00 €, concediendo las siguientes subvenciones, con indicación de la actividad a subvencionar, presupuesto de la actividad solicitada e importe de la subvención otorgada, contenidas en Anexo I.

Segundo. - Desestimar las solicitudes presentadas a la Convocatoria de Ayudas a Clubes para la organización de eventos deportivos de especial interés en la provincia de Alicante, por las Entidades que se relacionan en Anexo II, por los motivos que en cada caso se indican, conforme a lo establecido en la Convocatoria.

Tercero. - Dar por desistidas las solicitudes presentadas a la Convocatoria de Ayudas a Clubes para la organización de eventos deportivos de especial interés en la provincia de Alicante, que se relacionan en Anexo II, conforme a lo establecido en la Convocatoria.

Cuarto. - Disponer un gasto por importe total de 598.000,00 euros con cargo a la Aplicación 22.3411.4832000 del Presupuesto vigente, con destino al abono de las cantidades asignadas a cada una de las Entidades beneficiarias que figuran en el apartado Primero.

Quinto. - Las subvenciones se harán efectivas a las Entidades beneficiarias previa presentación de los justificantes correspondientes, en la forma prevista en el Punto 22 "Justificación" de la convocatoria y que sería la siguiente:

1. Las subvenciones se harán efectivas a las Entidades beneficiarias previa presentación, dentro de los plazos establecidos en esta convocatoria, de los justificantes de los gastos correspondientes a la actividad seleccionada como objeto de la subvención, referidos al periodo y temporada que comprende la presente convocatoria.

2. La justificación de los gastos realizados y efectivamente pagados se relacionaran en el impreso de justificación de subvenciones 1B, debidamente cumplimentado, en el que se hará constar la aplicación de la subvención concedida con referencia a los pagos efectuados y los recursos obtenidos, adjuntando una memoria de actuación justificativa de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, firmada electrónicamente por el responsable de la entidad, con indicación de la actividad realizada y los resultados obtenidos.

El impreso 1-B, así como la documentación adicional de la justificación de la subvención se encuentra disponible en la pestaña de Información General de la Sede Electrónica de la Diputación, en "Cómo justificar una subvención concedida por la Diputación de Alicante", accesible a través de la dirección:



<https://diputacionalicante.sedelectronica.es/citizen-service/3bd55967-67e6-471c-a7ad-4df6554887b6>

3. Todas las actividades se deberán justificar en el plazo de 30 días desde la notificación del acuerdo de resolución de la Convocatoria si ya se hubiera realizado la actividad, o bien, desde su terminación. No obstante, para todas aquellas actividades realizadas a partir del 15 de septiembre y hasta el 1 de octubre, inclusive, el plazo máximo de justificación será el 15 de octubre de 2026.

Transcurrido el plazo de justificación establecido sin haberse presentado la misma, se le requerirá al beneficiario para que en el plazo improrrogable de quince días sea presentada.

La falta de presentación de justificación en dicho plazo, llevará consigo la pérdida del derecho al cobro de la subvención o la exigencia del reintegro, en caso de haberse abonado, y demás responsabilidades establecidas en la normativa aplicable, previa tramitación del procedimiento correspondiente.

Aquellas Entidades que no hubieren justificado la subvención concedida en la anualidad de 2025, quedarán automáticamente excluidas de este plan, salvo que hubieren formulado renuncia expresa a la subvención de dicha anualidad.

4. De acuerdo a las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, cuando la subvención concedida sea inferior a 30.000,00 €, la justificación se realizará sin aportar facturas, recibos y demás justificantes de gasto. En todo caso, el centro gestor (Deportes), a requerimiento de la Intervención, podrá solicitar a la entidad beneficiaria de la subvención, la remisión de los justificantes de gasto relacionados en el impreso de justificación de subvenciones 1B, por lo que los beneficiarios de las subvenciones, estarán obligados a mantener la documentación original durante un plazo no inferior a cuatro años desde la finalización del plazo de justificación de la subvención. La no presentación de los justificantes de gasto originales, implicará el inicio del procedimiento de reintegro de la subvención otorgada con la correspondiente liquidación de intereses de demora.

5. En el caso de que se requiera a la entidad beneficiaria de la subvención la remisión de los justificantes de gasto relacionados en el impreso de justificación de subvenciones 1B, ésta deberá aportar las facturas referidas a dichos gastos justificados en el impreso 1B, las cuales deberán estar expedidas a nombre de la Entidad y en las que se hará constar: lugar y fecha de expedición, número de factura, concepto (perfectamente detallado), cantidad y precio unitario, nombre o razón social del expedidor, NIF o CIF del expedidor y de la entidad beneficiaria y porcentaje del IVA aplicado o exento (en el caso de exenciones se deberá especificar normativa aplicada).

6. En el supuesto de cambio de fecha de realización de la actividad subvencionada, deberá comunicarse expresamente a la Diputación Provincial, a través de los medios telemáticos establecidos para ello en la sede electrónica de la Diputación de Alicante, con anterioridad a la fecha de realización de la misma (fecha que figura en la solicitud inicial), y estar debidamente justificado, permaneciendo invariable el importe de la



subvención concedida. Si no se comunica en la forma indicada y con la anterioridad expresada, no se admitirá el cambio de fecha.

7. El procedimiento de justificación se regula en los artículos 29 y 30 de la Ordenanza general de subvenciones de la Diputación Provincial de Alicante y en las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente de esta Excm. Diputación Provincial. Conforme a lo establecido en el artículo 29.1, se podrá justificar únicamente el importe de la subvención concedida, aplicando la siguiente fórmula:

Subvención = Importe Justificado x Importe concedido/ Importe a Justificar

Si bien sólo se exige justificar, como mínimo, el 100 por 100 de la cantidad concedida más los ingresos afectados en su caso, sería recomendable que la cuenta justificativa (Impreso 1B) incluyese la totalidad de los gastos que componen el coste final de la actividad, de manera que se pueda comprobar el cumplimiento y acreditación de las obligaciones del beneficiario y que ha aplicado las ayudas al destino por el que fueron otorgadas.

En el supuesto de que la actividad seleccionada como objeto de la subvención sea la participación en competición liguera oficial, serán admisibles justificantes relativos a la temporada deportiva 2025/2026 (desde su inicio en 2025 hasta su conclusión en las fechas establecidas dentro del calendario federativo del deporte que se trate), no contemplándose aquellos justificantes referidos a partidos amistosos, partidos preparatorios y otro tipo de actividades previos al inicio oficial de la competición.

8. En el supuesto de que la Entidad beneficiaria recibiera alguna/s subvención/subvenciones de otros Organismos o tuvieran ingresos afectados, el importe a justificar deberá ascender, como mínimo, a la suma de la totalidad de los ingresos recibidos (subvenciones concedidas e ingresos afectados), incluida la subvención de la Diputación Provincial.

En ningún caso, la suma de las subvenciones concedidas excederá del coste presupuestado de la actividad, ya que, en otro caso, se reduciría proporcionalmente la subvención provincial.

9. La justificación se realizará a través del expediente correspondiente, cuyo número será facilitado a través de la Sede Electrónica de Diputación <https://diputacionalicante.sedelectronica.es/> apartado Mi carpeta Electrónica / Mis Expedientes.

Por lo tanto, conforme a las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Excm. Diputación Provincial de Alicante y la Ordenanza de Subvenciones de la Excm. Diputación de Alicante, las Entidades beneficiarias deberán presentar:

a) Impreso de justificación de subvenciones 1B, debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente, en el que se hará constar la aplicación de la subvención concedida con referencia a los pagos efectuados, de conformidad con el artículo 31.2 de la LGS, y los recursos obtenidos.

b) Información sobre igualdad de género: información correspondiente al número de mujeres y hombres de sus órganos directivos y el número de mujeres y hombres de la entidad solicitante.



c) *Certificado de haber cumplido con la obligación de publicidad en los términos establecidos en la convocatoria, así como ejemplo de los elementos gráficos y/o audiovisuales que acrediten haber cumplido con la obligación de publicitar que la actividad ha sido subvencionada por la Diputación Provincial (folletos publicitarios, carteles, banners publicitarios, programas de mano, banderolas, cuñas radiofónicas, merchandising de la actividad, anuncios en prensa, publicaciones en redes sociales, publicaciones en páginas web, etc.), de acuerdo con lo exigido en el apartado.*

La obligación de publicitar la ayuda concedida alcanzará igualmente a las actividades que ya estuvieran realizadas con anterioridad a la fecha de resolución de la convocatoria. En este supuesto, una vez conocida la concesión de la subvención, la entidad beneficiaria deberá adoptar las medidas que resulten necesarias de modo que quede constancia de que la referida actividad ha recibido la colaboración de la Diputación, en el caso de que no se hubieran adoptado con anterioridad.

d) *Anexo IV: Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, suscrita por responsable de la entidad (firmado electrónicamente), con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.*

e) *Certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, salvo que se hubiera autorizado expresamente a la Excm. Diputación Provincial para obtener de forma directa la acreditación de estas circunstancias. Si el solicitante deniega este consentimiento, estará obligado a aportar estos documentos.*

Sexto. - La Excm. Diputación Provincial de Alicante, de conformidad con la Ordenanza General de Subvenciones, las Bases de Ejecución del Presupuesto, y del Punto 23 de la convocatoria, podrá solicitar el reintegro de la subvención otorgada cuando concurra alguna de las causas previstas:

1. Si no se presenta la justificación antes de la conclusión del plazo máximo para la justificación de la subvención, o no se justifica el gasto del proyecto

subvencionado en el indicado plazo, se procederá a instruir el correspondiente procedimiento de pérdida de derecho al cobro y para el reintegro cuando proceda.

En el caso que el importe de los gastos finalmente justificados fuera inferior al importe de subvención concedida, la subvención a percibir quedará reducida al importe de los gastos justificados sin que en ningún caso la subvención pueda ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

2. En el caso de la existencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos concedidos por otros organismos o entidades para la misma actuación, y dándose la circunstancia de que la suma de éstas junto con la provincial, excediera del importe de los gastos justificados, la subvención provincial concedida quedará reducida en la proporción correspondiente, procediendo, en su caso, al reintegro de la misma.



3. *Darán lugar a la obligación de reintegrar, total o parcialmente, las cantidades percibidas, así como la exigencia del interés de demora desde la fecha del pago de la subvención hasta que se acuerde la procedencia del reintegro, en los términos establecidos en el artículo 36 de la Ordenanza general de subvenciones de la Diputación Provincial.*

4. *Sin perjuicio de la comprobación documental de la justificación presentada, la Excma. Diputación Provincial de Alicante podrá realizar cuantas actuaciones materiales y formales estime convenientes para la comprobación de la adecuada justificación de las subvenciones, la realización de su objeto y el cumplimiento de las condiciones a que quedan sujetas las mismas. Dichas actuaciones de comprobación serán realizadas mediante el control financiero ejercido por la Intervención de Fondos Provinciales, de conformidad con la Instrucción de Control Interno de la Gestión Económico Financiera de la Excma. Diputación Provincial, el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Ley General de Subvenciones, su Reglamento de desarrollo y la Ordenanza General de Subvenciones de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.*

Séptimo. - Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el Punto 21 de la Convocatoria. La publicación servirá de notificación de la resolución de la Convocatoria a todos los interesados, con expresión de los recursos, órganos y plazos que quepan contra aquel.

Octavo. - Dar cuenta de la presente resolución a la Comisión Informativa de Cultura y Deportes.



ANEXO I – LINEA 1

Nº	NIF	Entidad	Actividad	Presupuesto	Total	Subvención	Ajuste Ing. Propios	Ajuste Subvención	Subvención €
1.	G03325925	AUTOMÓVIL CLUB ALICANTE	Subida Internacional de Onil 2026	95.500,00	86	27.778,00	27.778,00	2.724,81	25.053,19
2.	G54452990	CLUB TENIS LA NUCIA	UTR PTT La Nucia VII Internacional David Ferrer 2026	35.507,42	75	19.445,00	19.445,00	1.907,41	17.537,59
3.	G46410353	FEDERACIO CICLISME COMUNITAT VALENCIANA	Final Escuelas de Ciclismo Alicante "Trofeo Diputación Alicante" 2026	7.550,00	63	8.000,00	7.550,00	740,60	6.809,40
4.	G03809415	CLUB ATLETISMO SANTA POLA	34ª Mitja Marató Internacional Vila de Santa Pola 2026	265.030,34	89	29.445,00	29.445,00	2.888,33	26.556,67
5.	G53622429	CLUB DE TENIS JUAN CARLOS FERRERO DE VILLENA	Alicante Ferrero ATP Challenger 2026	240.000,00	78	23.335,00	23.335,00	2.288,99	21.046,01
6.	G67731984	CLUB ULTRA TRAIL MUNTANYES DE L'ALCOIÀ I EL COMTAT	IV Ultramediterrania Terres de Trail 2026	193.632,94	89	29.445,00	29.445,00	2.888,33	26.556,67
7.	G42550897	CLUB DE TENIS BOLA DE ORO DE ALICANTE	XLVIII Circuito Alicantino de Tenis "Trofeo Diputación" 2025	50.288,00	84	29.444,00	18.750,00	1.839,23	16.910,77
8.	G46402434	FEDERACION DE AJEDREZ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	VII Open Internacional de Ajedrez La Nucia 2026	41.500,00	79	23.889,00	23.889,00	2.343,33	21.545,67
9.	G03645835	CLUB DE ATLETISMO MARATHON DE CREVILLENT	XXXIX San Silvestre Internacional Crevillentina ENERCOOP 2025	49.645,70	84	26.667,33	8.276,70	811,88	7.464,82
10.	G03293297	FEDERACIÓ D'ESPORTS DE MUNTANYA I ESCALADA DE LA COMUNITAT VALENCIANA	Programa de Senderismo Caminando con la Diputación 2026	14.000,00	69	14.000,00	12.000,00	1.177,11	10.822,89
11.	G03892197	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE LA PRENSA DEPORTIVA DE ALICANTE	78ª Copa San Pedro de Alicante 2026	45.476,05	72	16.112,00	16.112,00	1.580,46	14.531,54
12.	G53133484	CLUB BALONMANO BENIDORM FOIETES	Torneo Internacional Handball 2026	44.000,00	82	25.556,00	25.556,00	2.506,85	23.049,15
13.	G03230596	CLUB DE ATLETISMO ELCHE DECATLÓN	53ª Media Maratón Internacional Ciudad de Elche y 10K 2026	203.789,52	85	27.223,00	27.223,00	2.670,37	24.552,63



Nº	NIF	Entidad	Actividad	Presupuesto	Total	Subvención	Ajuste Ing. Propios	Ajuste Subvención	Subvención €
14.	G53662011	CLUB DEPORTIVO PARRES CENTER DE SANTA POLA	VII Gran Carrera del Mediterráneo SUP Race 2025	33.457,88	80	25.000,00	25.000,00	2.452,31	22.547,69
15.	Q2878010D	FEDERACION ESPAÑOLA DE BOXEO	Boxam Internacional Joven y Junior 2026	80.000,00	83	26.112,00	26.112,00	2.561,39	23.550,61
16.	G97944375	FEDERACION DE PADEL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	Di Padel en el Cole 2026	8.149,65	67	12.000,00	8.149,65	799,42	7.350,23
17.	G54406301	CLUB DE MONTAÑA RETO 8000	VIII Finestrat Costa Blanca Trail 2025	109.692,81	89	29.445,00	29.445,00	2.888,33	26.556,67
18.	G80954241	FEDERACION ESPAÑOLA DE KICKBOXING Y MUAYTHAI	Campeonato de España Senior de Kickboxing 2026	75.422,25	91	30.555,00	30.555,00	2.997,20	27.557,80

ANEXO I – LINEA 2

Nº	NIF	Entidad	Actividad	Presupuesto	Total	Subvención	Ajuste I.P./Subvención	Ajuste	Subvención €
1.	G44649317	CLUB CICLISTA PERE JOAN CARAGOL ALTEA	Vuelta Costa Blanca	20.789,00	78	4.750,13	4.339,00	1.464,83	2.874,17
2.	G54074653	CLUB CICLISTA BMX ALCOY	Copa de España de BMX "Gran Premio de Alcoy"	10.050,05	72	3.250,88	3.251,00	1.097,53	2.153,47
3.	G54386685	CLUB AJEDREZ ASPE	VI Open Internacional de Ajedrez Villa de Aspe	6.000,00	70	3.000,00	3.000,00	1.012,79	1.987,21
4.	G02722296	CLUB CICLISTA RAFA VALLS	III Trofeo Ciclo Cross Rafa Valls "Fira Tots Sants"	17.374,88	79	5.000,00	4.454,28	1.503,75	2.950,53
5.	G03069564	REAL CLUB NAÚTICO CALPE	XXXVII Trofeo Peñón de Ifach (Calpe-Formentera-Calpe)	48.484,50	77	4.500,25	4.500,00	1.519,19	2.980,81



Nº	NIF	Entidad	Actividad	Presupuesto	Total	Subvención	Ajuste I.P./Subvención	Ajuste	Subvención €
6.	G13797642	CLUB DEPORTIVO TOSSAL DE LA CALA	XXII Torneo Internacional de Ajedrez Gran Hotel Bali "Open y Aficionados Sub2000"	70.242,17	85	7.501,00	7.501,00	2.532,32	4.968,68
7.	G42585307	CLUB DE AJEDREZ DAMA NEGRA	X Open Internacional de Ajedrez Semana Santa	65.628,70	85	7.501,00	7.501,00	2.532,32	4.968,68
8.	G03633542	CLUB CICLISTA CASTALLA	Challenge Alicante Interior 2026	32.300,00	84	7.500,00	7.500,00	2.531,98	4.968,02
9.	G03464039	CLUB DE ATLETISMO ALCOY	XIV Media Maratón de Alcoy	32.399,01	79	5.000,00	4.542,00	1.533,37	3.008,63
10.	G03691086	CLUB D'ATLETISME DIÀNIUM	Campeonato de España de Clubes Sub-20 en Pista Aire Libre	3.034,13	74	3.750,63	2.504,13	845,39	1.658,74
11.	G54629787	SPORTCLUB ALICANTE FUN AND FAMILY	XXIV Torneo Internacional de Tenis MOA	17.165,00	75	4.000,50	4.000,00	1.350,39	2.649,61
12.	G03113180	CLUB DE TENIS TORREVIEJA	48º Torneo Ciudad de Torrevieja	23.050,00	76	4.250,38	4.250,00	1.434,79	2.815,21
13.	G42616698	CLUB DE AJEDREZ DAMA DE GUARDAMAR DEL SEGURA	IV Espohouses IRT 2400	10.750,00	74	3.750,63	3.751,00	1.266,33	2.484,67
14.	G03056090	CLUB NAUTICO DE ALTEA	Campeonato de Europa ORC A2- 40º Regata de invierno 200 millas A2	82.019,85	84	7.500,00	7.500,00	2.531,98	4.968,02
15.	G03991668	CLUB DE AJEDREZ CAPABLANCA DE TORREVIEJA	25º IPCA World Individual Chess Championsip 2026	68.000,00	77	4.500,25	4.500,00	1.519,19	2.980,81
16.	G09989336	CLUB DE AJEDREZ INTERNACIONAL PHYSICALLY DISABLED	25º IPCA World Individual Rapid Chess Championsip 2026	32.000,00	73	3.500,75	3.501,00	1.181,93	2.319,07
17.	G03305000	ALICANTE BILLAR CLUB	XXIV Trofeo Diputación de Alicante Billar a tres bandas	7.785,00	69	2.500,00	2.500,00	843,99	1.656,01



Nº	NIF	Entidad	Actividad	Presupuesto	Total	Subvención	Ajuste I.P./Subvención	Ajuste	Subvención €
18.	G03097649	CLUB ATLETICO MONTEMAR	Challenger ATP 100 Alicante Montemar 2026	371.100,00	85	7.501,00	7.501,00	2.532,32	4.968,68
19.	G46385886	FEDERACION PATINAJE COMUNITAT VALENCIANA	Campeonato de España de Selecciones Autnomicas de Skateboarding	7.100,00	77	4.500,25	4.500,00	1.519,19	2.980,81
20.	G05338868	CLUB DEPORTIVO CINCO CONTINENTES	Costa Blanca Bike Race 2026	138.448,82	87	8.500,60	6.781,99	2.289,58	4.492,41
21.	G53162137	CLUB DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA 15 CUMBRES ALICANTE	II Trail Bolulla Campeonato Autonómico Clubes e Individual CXM FEMEVCV 2026	12.000,00	73	3.500,75	3.501,00	1.181,93	2.319,07
22.	G53640850	ANÉMONA (GRUPO DE AUTOAYUDA PARA MUJERES CON CÁNCER DE MAMA)	Trofeo Anemona. Regata Nacional de Remo	8.000,00	70	3.000,00	3.000,00	1.012,79	1.987,21
23.	G03163714	CLUB DE TENIS DENIA	XLVII Circuito Orysol Trofeo Ciudad de Denia	55.000,00	76	4.250,38	4.250,00	1.434,79	2.815,21
24.	G03737608	CLUB ESPORTIU LLEBEIG XÀBIA	Trixabia Memorial Edu Manfort	45.000,00	85	7.501,00	7.501,00	2.532,32	4.968,68
25.	G03343142	FEDERACIÓN DE PETANCA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	Internacional Provincia de Alicante	15.700,00	75	4.000,50	4.000,50	1.350,56	2.649,94
26.	G46424503	FEDERACIÓN DE VOLEIBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	Beach Volley Tour Comunitat Valenciana 2026 - Open Alicante y Finestrat	45.581,59	81	5.625,75	5.626,00	1.899,32	3.726,68
27.	G03694759	CLUB BALONMANO TORRELLANO	XXXVII Torneo Internacional Torrellano CUP Costa Blanca 2026	125.000,00	91	10.001,00	10.001,00	3.376,31	6.624,69
28.	G03232014	RUGBI L'ALCUDIA CLUB ESPORTIU	III Campeonato de España de Ryugby Inclusivo	10.626,21	73	3.500,75	2.248,41	759,06	1.489,35



Nº	NIF	Entidad	Actividad	Presupuesto	Total	Subvención	Ajuste I.P./Subvención	Ajuste	Subvención €
29.	G03045275	REAL CLUB DE REGATAS DE ALICANTE	59ª Semana Náutica Vela Ligera	36.864,17	75	4.050,00	4.050,00	1.367,27	2.682,73
30.	G03829512	CLUB UNIÓN CICLISTA ILICITANA	Trofeo del Jamón 2025	2.160,27	73	3.500,75	2.160,27	729,30	1.430,97
31.	G53783932	COSTA BLANCA CLUB DE RUGBY	Campeonato de España de Rugby Sevens Femenino	22.000,00	79	5.000,00	5.000,00	1.687,99	3.312,01
32.	G03320140	CLUB DEPORTIVO TAE BENIDORM	XVIII Campeonato Copa Benidorm Costa Blanca	4.060,67	70	3.000,00	160,67	54,24	106,43
33.	G03172996	AMIGOS RUGBY PROVINCIA ALICANTE	Serie Europea de Rugby Playa Villajoyosa	30.100,00	76	4.250,38	4.250,00	1.434,79	2.815,21
34.	G03517521	CLUB VOLEIBOL ELCHE	IV Torneo Nacional de Voleibol Ciudad de Elche	33.400,00	79	2.500,00	2.500,00	843,99	1.656,01
35.	Q5355608J	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TAEKWON-DO ITF	4ª Elite Stage & Competition Taekwondo-Do ITF - La Nucia 2026	34.567,01	76	4.250,38	4.250,00	1.434,79	2.815,21
36.	G46585006	FEDERACION DE COLOMBICULTURA COMUNIDAD VALENCIANA	LXIV Trofeo Diputación de Alicante, Campeonato Provincial de Palomos Deportivos	54.558,97	76	4.250,38	4.250,00	1.434,79	2.815,21
37.	G72654247	CABALLO BLANCO BENIDORM CLUB DE AJEDREZ	Festival Benidorm Chess Open 2025	70.610,13	83	6.875,25	6.875,00	2.320,98	4.554,02
38.	G54645387	CLUB WATERPOLO ELX	Campeonato de España de Escuelas Alevín de Waterpolo	8.507,00	79	5.000,00	5.000,00	1.687,99	3.312,01
39.	G02831584	ALICANTE SUN FUTBOL CLUB	VI Torneo Internacional de Futbol Playa Alicante	28.000,00	70	3.000,00	3.000,00	1.012,79	1.987,21
40.	G16731267	CLUB DEPORTIVO AITANA TOUR	Marcha Ciclodeportiva Internacional Aitana Tour 2026	113.000,00	83	6.875,25	6.875,00	2.320,98	4.554,02



Nº	NIF	Entidad	Actividad	Presupuesto	Total	Subvención	Ajuste I.P./Subvención	Ajuste	Subvención €
41.	G44805497	CLUB DEPORTIVO ESTESO RUNNERS	Elche Night Race 26	98.865,00	88	9.000,40	9.000,00	3.038,38	5.961,62
42.	G03214616	CLUB AJEDREZ ALCOY	XXV IRT Sub2300 Ciudad de Alcoy	4.861,25	68	2.000,00	1.986,25	670,55	1.315,70
43.	G54907076	CLUB AJEDREZ SANT JOAN D'ALACANT	V Magistral Internacional Ciudad de Sant Joan de Alacant	16.000,00	73	3.500,75	3.501,00	1.181,93	2.319,07
44.	G54881677	CLUB D'ESPORTS DE MUNTANYA +QUEUNTRAIL	XIII Trail Ciutat d'Alcoi	64.500,00	77	4.500,25	4.500,00	1.519,19	2.980,81
45.	G03315504	GRUPO DE INVESTIGACIONES SUBACUATICAS Y ESCAFANDRISTAS DEPORTIVOS DE ALICANTE	Open Fotosub Costa Blanca GISED. Copa FASCV.	13.190,00	71	3.001,00	3.001,00	1.013,13	1.987,87
46.	G03329711	JUDO CLUB ALICANTE	Supercopa de España de Judo Isabel Fernandez	79.000,00	87	8.500,60	8.501,00	2.869,91	5.631,09
47.	G53705968	CLUB CICLISTA CATRAL	XLII Trofeo Fiestas de San Juan	6.000,00	68	2.000,00	2.000,00	675,19	1.324,81
48.	G54970272	ASOCIACIÓN MAREA ROJA IBI	XIV Memorial Jose Manuel Zambrana Pleguezuelos	40.038,00	72	3.223,11	3.223,00	1.088,08	2.134,92
49.	G19984574	CLUB DE AUTOMOVILISMO LA VILA	3ª Subida a la Vila Joiosa	45.110,00	68	2.000,00	2.000,00	675,19	1.324,81
50.	G96208814	FEDERACIÓN DE TRIATLÓN DE LA C. VALENCIANA	Mediterránea Trialón Alicante 2026	95.401,07	91	10.001,00	10.001,00	3.376,31	6.624,69
51.	G03055100	SOCIEDAD CULTURAL DEPORTIVA SAN BLAS	Open Xabia Surf Casting 2026	4.000,00	69	2.500,00	2.500,00	843,99	1.656,01
52.	G53617189	CLUB ESCACS MUTXAMEL	V Trofeo Moros y Cristianos de Mutxamel	20.300,00	75	4.000,50	4.000,50	1.350,56	2.649,94
53.	G09795634	CLUB DE AJEDREZ TORRE DE REJAS EL CAMPELLO	III Torneo Internacional El Campello	9.000,00	75	4.000,50	4.000,50	1.350,56	2.649,94



Nº	NIF	Entidad	Actividad	Presupuesto	Total	Subvención	Ajuste I.P./Subvención	Ajuste	Subvención €
54.	G54537832	CLUB DEPORTIVO ALICANTE PLAYA Y MAR	II Elche Padel Festival	47.200,00	77	4.500,25	4.500,00	1.519,19	2.980,81
55.	G46350468	FEDERACIÓN BALONMANO COMUNIDAD VALENCIANA	Global Tourism Handball	87.301,00	81	5.625,75	5.626,00	1.899,32	3.726,68
56.	G03454907	VERGEL PETANCA CLUB	VI Open Internacional Elda Ciudad del Calzado	14.500,00	73	3.500,75	3.501,00	1.181,93	2.319,07
57.	G46335006	FEDERACION VALENCIANA LUCHA OLIMPICA Y DDAA	Copa del Mundo de Grappling - World Cup GI y No GI	42.800,00	84	7.500,00	7.500,00	2.531,98	4.968,02
58.	G53487070	CLUB DE BADMINTON EL CAMPELLO	Master Autonómico Sub15 y Sub19 N5	5.401,06	71	3.001,00	3.001,00	1.013,13	1.987,87
59.	G03101532	CLUB NAUTICO JAVEA	52ª Semana de la Vela	51.619,00	83	6.875,00	6.875,00	2.320,98	4.554,02
60.	G01702935	FUNDACION BALONMANO AGUSTINOS ALICANTE	Fase de Ascenso a División de Honor Plata de Balonmano Femenino	13.000,00	77	4.500,25	4.500,00	1.519,19	2.980,81
61.	G53298121	CLUB GIMNASIA RITMICA DENIA	Trofeo Nacional de Gimnasia Rítmica Denia	3.532,33	70	3.000,00	3.000,00	1.012,79	1.987,21
62.	G03637758	CLUB PETANCA ALMORADI	Campeonato de España de Dupletas masculinas de 2ª categoría	6.300,00	71	3.001,00	3.001,00	1.013,13	1.987,87
63.	G03062338	CENTRO EXCURSIONISTA ELDENSE	Fase de Ascenso a División de Honor Plata de Balonmano Masculino	55.225,93	81	5.625,75	5.626,00	1.899,32	3.726,68
64.	Q2878029D	REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE NATACION	XVII Campeonato de España de Larga Distancia P50	5.241,97	76	4.250,38	4.250,00	1.434,79	2.815,21
65.	G53912259	CLUB DEPORTIVO LOPE DE VEGA	Campeonato de España MAPFRE por equipos de CCAA	24.700,00	74	3.750,63	3.751,00	1.266,33	2.484,67



Nº	NIF	Entidad	Actividad	Presupuesto	Total	Subvención	Ajuste I.P./Subvención	Ajuste	Subvención €
66.	G53727590	FUNDACION DHARMA	XII Festival de Yoga de Alicante International Day of Yoga 2026"	7.132,00	70	3.000,00	3.000,00	1.012,79	1.987,21
67.	G54504006	CLUB DEPORTIVO FURYO	I Open Internacional de Taekwondo Fogueras de Sant Joan "Ciudad de Alicante"	25.746,69	77	4.500,25	4.046,69	1.366,15	2.680,54
68.	G03617222	CLUB ATLETISMO TORREVIEJA	Media Maratón Internacional de Torrevieja	81.545,93	80	5.001,00	5.001,00	1.688,32	3.312,68
69.	G54853304	CLUB DEPORTIVO TITAN ALICANTE	Mediterranean Masters Weightlifting Internacional Open Tournament	17.568,90	74	3.750,63	1.182,90	399,34	783,56
70.	Q2878020C	FEDERACION ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA	Campeonato de España Absoluto de Halterofilia	67.669,82	90	10.000,00	10.000,00	3.375,97	6.624,03
71.	G03902749	CLUB PETANCA SAN VICENTE	Campeonato de España de Bochas	9.100,00	81	5.625,75	5.626,00	1.899,32	3.726,68
72.	G53833919	CLUB NATACION BABEL ALICANTE	Campeonato de España de natación con Aletas Junio y Senior	12.000,00	80	5.001,00	3.000,00	1.012,79	1.987,21
73.	G54413547	CLUB DEPORTIVO TAE LA NUCIA	Elite Combat Summer Camp La Nucia 2026	14.000,00	72	6.250,50	6.250,00	2.109,98	4.140,02
74.	G72544810	CLUB DE FUTBOL SALA INTERCITY CREVILLENT	Hatton Crevillent Cup 2026	34.517,36	82	6.250,50	6.250,00	2.109,98	4.140,02
75.	G54919964	CLUB CICLISTA MTB RASPEGI	XVI Xmas Classic MTB 2025	22.247,65	78	4.750,13	4.750,00	1.603,59	3.146,41
76.	G53122149	CLUB D ESCACS ENRIC VALOR	Festival de Ajedrez XXX Aniversario ASSA Enric Valor	7.173,00	67 (*)	2.000,00	2.000,00	675,19	1.324,81
77.	G54820741	GRUPO DE RECREACION DEPORTIVA DE AJEDREZ TABLERO SANTAPOLERO	XI Open Internacional de Ajedrez Villa de Santa Pola "Memorial Cayetano Sánchez Trives"	2.265,00	66 (*)	2.000,00	1.265,00	427,06	837,94



Nº	NIF	Entidad	Actividad	Presupuesto	Total	Subvención	Ajuste I.P./Subvención	Ajuste	Subvención €
78.	G53140828	CLUB DE AJEDREZ COCENTAINA	16º Torneo Internacional de Ajedrez de Cocentina "Fira de Tots Sants" 2026	5.250,00	65 (*)	2.000,00	2.000,00	675,19	1.324,81
79.	G53768461	CLUB PILOTA VALENCIANA L'ALQUERIA D'ASNAR	V Trofeu Raspal d'Elit Femeni Alqueria d'Asnar	3.950,00	66(*)	2.000,00	2.000,00	675,19	1.324,81
80.	G54298765	CLUB DEPORTIVO FINISHER	VIII Travesía a Nado Hearthbreak Benidorm	14.000,00	66(*)	2.000,00	2.000,00	675,19	1.324,81
81.	G24747818	CLUB SQUASH MARIOLA	PSA PRB Ciudad de Alcoy	3.000,00	65(*)	2.000,00	500,00	168,80	331,20
82.	G03279676	CLUB BALONMANO ELCHE	Partido de Balonmano Femenino "Festes d'Eix"	1.400,00	67(*)	2.000,00	1.400,00	472,64	927,36
83.	G03099454	SOCIEDAD DEPORTIVA CLUB NAUTICO SANTA POLA	XXXV Travesía a Remo Santa Pola-Tabarca-Santa Pola "Cto. Autonómico Falucho Llaüt València"	6.934,70	71	3.001,00	3.001,00	1.013,13	1.987,87
84.	G03713328	CLUB CICLISTA SAN VICENTE	VI Criterium Ciudad de San Vicente - Premio Diputación de Alicante	2.400,00	70	3.000,00	2.400,00	810,23	1.589,77
85.	G54981154	CLUB ATLETISMO PUERTO DE TORREVIEJA	5K Puerto de Torrevieja Salinas de Torrevieja	13.500,00	75	4.000,50	4.000,50	1.350,56	2.649,94
86	G19749613	ASOCIACION DE LA POLICIA LOCAL DE ELCHE CULTURAL Y DEPORTIVA	Ultrahélike 100 k 24 horas	172.343,35	79	5.000,00	5.000,00	1.687,99	3.312,01



ANEXO II – DESESTIMADAS

Nº	NIF	Entidad	Actividad	Motivo
87.	G54856687	FUNDACIÓN LUCENTUM BALONCESTO ALICANTE	Partido de Presentación Primera FEB temporada 26-27	No cumple con lo dispuesto en el punto 11, apartado 2.1 de la convocatoria ("Las solicitudes de las Entidades de la Línea 2 que no alcancen una puntuación mínima de 68 puntos, serán desestimadas").
88.	G54834957	CLUB DE DEPORTES DE MONTAÑA TRAIL RUNNING ONIL	9ª Trail Running Onil	No cumple con lo dispuesto en el punto 11, apartado 6 ("El reconocimiento del carácter nacional se adquirirá por la participación como mínimo de un 25% de deportistas, clubes o selecciones representativos de otras comunidades autónomas". Participación nacional del 4,01%. No cumple con lo dispuesto en el punto 11, apartado 2.1 de la convocatoria ("Las solicitudes de las Entidades de la Línea 2 que no alcancen una puntuación mínima de 68 puntos, serán desestimadas").
89.	G54112578	ASOCIACION DE LA SALUD INTEGRAL, MEJORAS PSICOFISICAS Y PSICOSOCIALES DE TORREVIEJA	I Campeonato de Petanca Solidarios a beneficio de ASIMEPP	Conforme al punto 8, apartado 5 de la convocatoria: "No se tendrán en cuenta como actividades de especial interés las actividades de carácter solidario o de apoyo a diferentes colectivos sociales".
90.	G03892189	CLUB ATLETISMO SAN VICENTE	Memorial Natalia Marco	No cumple con lo dispuesto en el punto 11, apartado 6 ("El reconocimiento del carácter nacional se adquirirá por la participación como mínimo de un 25% de deportistas, clubes o selecciones representativos de otras comunidades autónomas". Participación nacional del 6,19%. No cumple con lo dispuesto en el punto 11, apartado 2.1 de la convocatoria ("Las solicitudes de las Entidades de la Línea 2 que no alcancen una puntuación mínima de 68 puntos, serán desestimadas").
91.	G21679642	FUTBOL SALA CAMP DE MIRRA	24 horas Camp de Mirra	No cumple con lo dispuesto en el punto 11, apartado 2.1 de la convocatoria ("Las solicitudes de las Entidades de la Línea 2 que no alcancen una puntuación mínima de 68 puntos, serán desestimadas").
92.	G26970749	CLUB RUGBY TOUCH RELLEU	I Torneo Internacional de Rugby Touch Relleu	No cumple con lo dispuesto en el punto 11, apartado 2.1 de la convocatoria ("Las solicitudes de las Entidades de la Línea 2 que no alcancen una puntuación mínima de 68 puntos, serán desestimadas").
93.	G03788452	CLUB DEPORTIVO SANTA LUCIA DE ALCOY	XXIX Trofeo Alcoi Ciutat del Nadal de Tiro con Arco en Sala y 4ª Tirada de Liga	No cumple con lo dispuesto en el punto 11, apartado 6 ("El reconocimiento del carácter nacional se adquirirá por la participación como mínimo de un 25% de deportistas, clubes o selecciones representativos de otras comunidades autónomas". Participación nacional del 2,78%. No cumple con lo dispuesto en el punto 11, apartado 2.1 de la convocatoria ("Las solicitudes de las Entidades de la Línea 2 que no alcancen una puntuación mínima de 68 puntos, serán desestimadas").
94.	G05330170	CLUB NATACION OCEANMAN	Ultraoceanman Tabarca 2026	No cumple con lo dispuesto en el punto 11, apartado 2.1 de la convocatoria ("Las solicitudes de las Entidades de la Línea 2 que no alcancen una puntuación mínima de 68 puntos, serán desestimadas").



Nº	NIF	Entidad	Actividad	Motivo
95.	G53379913	CLUB AJEDREZ ALICANTE	SUB1800 ECUATRO	No cumple con lo dispuesto en el punto 11, apartado 2.1 de la convocatoria ("Las solicitudes de las Entidades de la Línea 2 que no alcancen una puntuación mínima de 68 puntos, serán desestimadas").
96.	G10736536	CLUB TENNIS TAULA XABIA	III Campus y Torneo Internacional Jávea	No cumple con lo dispuesto en el punto 11, apartado 2.1 de la convocatoria ("Las solicitudes de las Entidades de la Línea 2 que no alcancen una puntuación mínima de 68 puntos, serán desestimadas").
97.	G54718929	ALICANTE RUGBY CLUB	9º Torneo IES Cinta	No cumple con lo dispuesto en el punto 11, apartado 2.1 de la convocatoria ("Las solicitudes de las Entidades de la Línea 2 que no alcancen una puntuación mínima de 68 puntos, serán desestimadas").
98.	G53833638	ASOCIACION ALZHEIMER DE FAMILIAS Y AMIGOS DE TORREVIEJA	XI Carrera/Marcha solidaria AFA Torrevieja	Conforme al punto 8, apartado 5 de la convocatoria: "No se tendrán en cuenta como actividades de especial interés las actividades de carácter solidarios o de apoyo a diferentes colectivos sociales".
99.	G03774197	CLUB DEPORTIVO MONTESINOS	XXIV Trofeo de F7 "No a la droga"	No cumple con lo dispuesto en el punto 11, apartado 6 ("El reconocimiento del carácter nacional se adquirirá por la participación como mínimo de un 25% de deportistas, clubes o selecciones representativos de otras comunidades autónomas". Participación nacional del 2,87%. No cumple con lo dispuesto en el punto 11, apartado 2.1 de la convocatoria ("Las solicitudes de las Entidades de la Línea 2 que no alcancen una puntuación mínima de 68 puntos, serán desestimadas").
100.	G03482080	CLUB ECA	Trofeo Federación Básico Individual y Equipos y Trofeo Comunidad Valenciana Dúos, Trios y Conjuntos N2	No cumple con lo dispuesto en el punto 11, apartado 6 ("El reconocimiento del carácter nacional se adquirirá por la participación como mínimo de un 25% de deportistas, clubes o selecciones representativos de otras comunidades autónomas". Participación nacional o internacional del 8,08%. No cumple con lo dispuesto en el punto 11, apartado 2.1 de la convocatoria ("Las solicitudes de las Entidades de la Línea 2 que no alcancen una puntuación mínima de 68 puntos, serán desestimadas").
101.	V03059516	CLUB DE CAZA Y TIRO LA MODERNA CONTESTANA	Campeonato Provincial de Codornices lanzadas a máquina	No cumple con lo dispuesto en el punto 11, apartado 6 ("El reconocimiento del carácter nacional se adquirirá por la participación como mínimo de un 25% de deportistas, clubes o selecciones representativos de otras comunidades autónomas". Participación nacional o internacional del 3,14%. No cumple con lo dispuesto en el punto 11, apartado 2.1 de la convocatoria ("Las solicitudes de las Entidades de la Línea 2 que no alcancen una puntuación mínima de 68 puntos, serán desestimadas").



ANEXO II- DESISTIDAS

Nº	CIF	Entidad	Actividad	Presentan renuncia por Registro (núm./fecha)
102.	G03101532	CLUB NAUTICO JAVEA	IV Regata Clásicos Comunidad Valenciana	2026-E-RE-25378 de fecha 2 de junio de 2026
103.	G75579110	CLUB AJEDREZ ARTURO POMAR	Torneo Internacional Arturo Pomar	2026-E-RE-25239 de fecha 19 de junio de 2026
104.	G53270146	ASOCIACION MUJERES AFECTADAS POR CANCER DE MAMA DE ELCHE (AMCMEC)	XX Marcha-Carrera contra el cáncer de mama	2026-E-RE-25523 de fecha 3 de julio de 2026
105.	G56836745	BOSMA BEACH VOLLEYBALL CLUB	II International Amateur Beach Volleyball Tournament	2026-E-RE-25776 de fecha 6 de julio de 2026
106.	G42596775	CLUB SPORTIU CORREDORS DE CALLOSA	VII Almèdia Trail	2026-E-RE-28599 de fecha 23 de julio de 2026
107.	G03232014	RUGBI L'ALCUDIA CLUB ESPORTIU	III Festival Internacional de Rugby Inclusivo	2026-E-RE-26180 de fecha 30 de junio de 2026
108.	G21727037	CLUB DE LUCHA PALESTRA	Mar sin barreras	No subsana el requerimiento 2026-S-RE-14041 de fecha 7 de julio de 2026

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, en base a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la recepción de la notificación ante el órgano autor del acto, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados de la misma forma, a tenor de lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, advirtiendo que tales recursos no suspenden la ejecución del acto notificado. El citado recurso contencioso-administrativo se interpondrá ante el Tribunal de Instancia de Alacant/Alicante (Sección de la Contencioso-Administrativo), salvo que tenga por objeto actos en materia de responsabilidad patrimonial, personal, propiedades especiales y sanciones que, a elección del demandante, podrá interponerse también ante el tribunal en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio, siempre que éste se encuentre dentro de la circunscripción del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana. Cuando se impugnen actuaciones urbanísticas, expropiatorias y, en general, las que comporten intervención administrativa en la propiedad privada, la competencia corresponderá al órgano jurisdiccional en cuya circunscripción radiquen los inmuebles afectados (artículos 8 y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y artículo 93 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificado por la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia).



Sin perjuicio de lo anterior, se podrá ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los/las interesados/as.

Documento firmado electrónicamente.

EL JEFE DE SERVICIO

EL DIPUTADO DE DEPORTES

LA SECRETARIA GENERAL